

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00304
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADO: JOSE WILLIAM TORRES LÓPEZ**

Teniendo en cuenta la petición presentada por el abogado JAIME ARLEY PALACIOS CORDOBA, a través de la cual solicita INCIDENTE DE DESEMBARGO Y DEVOLUCION DE DINEROS, considera este Operador Judicial que no es viable darle trámite, hasta tanto se allegue el poder conferido por el señor TORRES LÓPEZ, ya que si bien menciona que lo adjunta, este brilla por su ausencia.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
24 DE AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

586870d4135cbe90d303fed8bbae9f2df1185ae2985a751186241ee03fc5f01b

Documento generado en 23/08/2021 08:56:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>